



Adultos sin discapacidades y sin dependientes (ABAWD) NUEVOS REQUISITOS LABORALES FEDERALES DEL PROGRAMA SNAP

Preguntas frecuentes (FAQ)

Los nuevos requisitos federales de trabajo para ABAWD* pueden aplicarse a usted si tiene entre 18 y 64 años, no tiene hijos pequeños y puede trabajar, pero no trabaja al menos 80 horas al mes. Tenga en cuenta que DHS está extendiendo la fecha de inicio de este cambio hasta el 1 de marzo para garantizar que los clientes puedan prepararse para el cambio federal. Las personas pueden estar exentas si son

- menores de 18 años o mayores de 65 años
- ya trabaja (en voluntariado y/o está en un programa de trabajo) al menos 80 horas al mes
- incapaz de trabajar debido a una limitación de salud física o mental
- embarazada o tiene un niño menor de 14 años en el hogar
- exento de los requisitos generales de trabajo del SNAP (por un motivo distinto a la edad) *
- Indígena, indígena urbano o indígena californiano

Preguntas frecuentes

¿Qué es un “ABAWD”?

ABAWD son las siglas en inglés de Able-Bodied Adult Without Dependents (adulto sin discapacidades y sin personas a su cargo). En el programa SNAP, se refiere a los adultos de entre 18 y 64 años que no estén trabajando y no tienen una exención de los requisitos laborales.

¿Qué es un “mes contable”?

Con respecto a ABAWD: un mes contable es cualquier mes en el que un cliente recibe beneficios de SNAP, está sujeto a las normas de ABAWD y no cumple con los requisitos laborales. Esto significa que un cliente ABAWD solo recibiría beneficios SNAP durante tres meses, a menos que luego cumpla con los requisitos.

¿Es el 1 de marzo el primer mes computable con los nuevos cambios federales del SNAP ABAWD?

El primer mes contable depende de cuándo el cliente solicitó y obtuvo la aprobación de los beneficios. Para cualquier nuevo ABAWD, es decir, las solicitudes presentadas en enero de 2026, el primer mes contable es el 1 de marzo. Marzo puede NO ser su primer mes contable si recibió beneficios de SNAP en el pasado, era un ABAWD en el momento en que recibió los beneficios de SNAP y ya utilizó uno o más meses contables.

¿Qué pasa si antes era un ABAWD?

Si usted era un ABAWD antes de 2026, es posible que ya tenga meses contables y sus beneficios podrían verse afectados antes del 1 de marzo.

¿Cuándo podrían finalizar mis beneficios SNAP?

Cada cliente tiene un caso único, y los “meses contables” se basan en los meses ya utilizados. Cualquier persona que tenga programado dejar de recibir SNAP debido al límite de tiempo, según las reglas de ABAWD, recibirá una notificación del DHS por correo. Los clientes pueden seguir recibiendo SNAP si sus circunstancias cambian y tienen una exención que no tenían al momento de la solicitud.

He recibido una notificación que dice que marzo es mi primer mes computable. ¿Es correcto?

Consulte los avisos del DHS para su caso específico. Es posible que haya recibido un aviso con la fecha de febrero, que se cambió a marzo para los nuevos ABAWD. Es posible que haya tenido meses contables anteriores que no se reflejaron en el aviso generado automáticamente. Cualquier población afectada por la implementación del 1 de marzo recibirá uno o más avisos adicionales, por lo que es importante que los clientes no desechen ningún aviso del DHS. Si no está seguro de si se ve afectado o desea información actualizada sobre su estado, puede consultar su caso en el portal del cliente (healthyrhode.ri.gov) o llamando al centro de llamadas de autoservicio al 1-855-MY-RIDHS (1-855-697-4347).

¿Qué debo hacer si no estoy seguro de cuántos meses me quedan?

Si usted es un ABAWD y no está seguro de cuántos meses le quedan, puede ponerse en contacto con DHS o hablar con un asistente social o un socio comunitario. Pregunte específicamente: "¿He utilizado algún mes computable como ABAWD antes de marzo?"

¿Puedo evitar perder mis prestaciones?

Sí, puede tomar medidas para evitar perder los beneficios SNAP. La manera más eficiente de no perder los beneficios, si es un trabajador social con discapacidad, es trabajar, hacer voluntariado o participar en un programa aprobado al menos 80 horas al mes. También puede consultar si califica para una exención. Consulte la parte superior de este documento para consultar las posibles exenciones.

¿Pertenezco al grupo sujeto a los nuevos cambios federales de SNAP ABAWD? ¿Perderé mis beneficios en marzo?

Usted podría formar parte del grupo recientemente afectado si tiene entre 18 y 64 años, no tiene hijos pequeños y puede trabajar, pero no trabaja al menos 80 horas al mes. También puede verse afectado si tenía una exención por falta de vivienda, condición de veterano o acogida familiar a los 18 años. Estas exenciones ya no son válidas a partir del 1 de marzo. Consulte su caso específico ya que marzo podría ser su segundo o tercer mes contable. Tenga en cuenta que si marzo es su último mes, la pérdida de beneficios entra en vigor el 1 de abril si no se ha establecido una exención u otros requisitos laborales con DHS.

¿No entiendo el cambio de febrero a marzo?

Para los nuevos ABAWD, su primer mes contable es marzo. Este puede no ser el primer mes contable para alguien que ya fue ABAWD. Por ejemplo, para un ABAWD anterior, febrero podría ser su último mes contable, y la pérdida de beneficios ocurriría el 1 de marzo en casos muy específicos. Por eso es importante saber cuántos meses contables puede tener o no, ya que cada caso es diferente.

###